



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001092, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de pagos para la puesta en funcionamiento de un Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001093, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ciclos formativos a instaurar por parte de la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/000987, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las disposiciones normativas de la Consejería de Educación un informe que valore el impacto de las citadas disposiciones en el ámbito rural desde el punto de vista educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 322, de 23 de octubre de 2013.
4. Proposición No de Ley, PNL/001115, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proceso de regularización de la situación del programa transferido del Centro de Educación



Especial "Reina Sofía" de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	14853
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	14853
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14853
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	14853
<b>Primer punto del Orden del Día. POC/001092.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14853
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	14854
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	14855
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	14856
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Política Educativa Escolar.	14857
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC/001093.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14860
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	14860
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	14861
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	14863
Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para hacer una aclaración.	14864
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	14864

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000987.**

La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14865
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14866
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular).	14867
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14870
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14872

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001115.**

La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	14872
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14872
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	14874
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14875
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14878
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	14878
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	14878



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Señorías, buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión. ¿Por parte de los Partidos Políticos alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Don Fernando Rodero sustituye a Leonisa Ull Laita.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

No hay sustituciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señorías. Antes de dar paso a la señora Vicepresidenta para que dé lectura al primer punto del Orden del Día, damos la bienvenida al Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala, que nuevamente, y por una vez más, viene a esta Comisión a contestar a la cuestión que se va a plantear hoy a través de la pregunta oral presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Le damos las gracias y la bienvenida a esta Comisión. Gracias. Bien.

Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

## **POC/001092**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1092, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Francisco Martín Martínez, relativa a estado de pagos para la puesta en funcionamiento de un Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.



### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Y comienzo dando la bienvenida también al señor Sánchez-Pascuala a esta Comisión para contestar a esta pregunta, cuyos antecedentes son los siguientes:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, participa en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada.

En varias ocasiones, responsables de la Junta de Castilla y León, tanto en sede parlamentaria como en medios de comunicación, han manifestado que la cuantía económica a aportar por parte de las dos Consejerías para la construcción del mencionado centro de formación ya se ha abonado. Tal aportación era de 2.000.000 de euros por la Consejería -un momento, que se me ha traspapelado; bien-, de forma que la colaboración finalmente por parte del ente autonómico quedaba plenamente satisfecha. En este momento del proceso, los recursos económicos que resta añadir para terminar la construcción de los talleres del centro formativo son 3.000.000 de euros, que supuestamente debe aportar el Ayuntamiento de Ponferrada. Públicamente, responsables del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada habían denunciado que la Junta de Castilla y León aún no había abonado todo el dinero que había comprometido.

Por otra parte, sabido es que la Junta de Castilla y León ha concedido un aval al Ayuntamiento de Ponferrada para que este pudiera ser receptor de un crédito concedido por el Banco CEISS. Este crédito facilita las gestiones y trámites referidos a la celebración del Mundial de Ciclismo de 2014, a desarrollar en Ponferrada, aunque los mismos responsables del Ayuntamiento referidos con anterioridad reconocen que una de las cláusulas de las garantías que obran en el aval va precisamente contra 3,4 millones de euros de los que... de los 4 que la Junta debiera aportar en la construcción de dicho Centro de Formación Profesional Integrado.

Para finalizar los antecedentes, nos gustaría indicar que este Grupo Parlamentario, en su momento, ha realizado una pregunta para respuesta escrita donde pedíamos información a la Junta de Castilla y León sobre el estado de pagos de este proyecto y de sus certificados de obra. A la misma se respondía con dos copias de extracto bancario, cuya suma de importes no correspondía con los 4.000.000 de euros que la Junta de Castilla y León se había comprometido a aportar.

A la vista de todos los datos facilitados y las actuaciones efectuadas, es de interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes preguntas:

Primera. ¿Cuál es el histórico de pagos que ha realizado la Junta de Castilla y León en la construcción del proyecto del Centro de Formación Profesional Integrado de Ponferrada?

La segunda. ¿Cuál es el estado de pago real actual que por parte de la Junta de Castilla y León se desarrolla en la construcción del citado centro de formación?

Tercera. ¿Cuál es la relación real existente en las garantías del aval mencionado en antecedentes, concedido por la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Ponferrada en relación a la construcción de la infraestructura educativa?



Y en cuarto lugar, ¿cuándo prevé la Junta de Castilla y León abonar pagos pendientes, si existieran? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Portavoz. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Política Educativa Escolar, don Fernando Sánchez-Pascuala.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):**

Muchas gracias, Presienta. Buenas tardes. Bien, pues espero responder a las preguntas que me ha hecho Su Señoría. He de decir que, como bien ha dicho, este proyecto parte de un convenio de colaboración, que surge de un protocolo de colaboración del veintidós de diciembre del año dos mil ocho. Y en el año... en el año dos mil nueve, el veinticuatro de abril, se remite el convenio de colaboración al Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción de ese Centro Integrado de Formación Profesional.

En un principio, la estimación que hace la Consejería de Educación de la inversión total que podía ser prevista es de 7.539.176,90 euros, y esa, de alguna manera, podía ser la referencia de licitación. En el convenio, como sabe usted, la licitación corría a cargo del Ayuntamiento, y la Junta de Castilla y León tenía un compromiso de realizar una subvención directa a través de presupuestos de la Consejería de Economía, vía el Servicio Público de Empleo, y la propia Consejería de... de Educación.

Precisamente, y esos... esa subvención de un total de 4.000.000 de euros, que era el compromiso de la Junta de Castilla y León, con lo cual se puede deducir que el resto era una inversión que correspondía al Ayuntamiento de Ponferrada, la inversión por parte de la Consejería de Educación y del Servicio Público de Empleo en dos subvenciones, en unas... dos anualidades, correspondientes al año dos mil diez-dos mil once, en un total de 4.000.000, el trascurso del procedimiento que se siguió fue el siguiente:

La anualidad dos mil diez, el Ayuntamiento presentó documentación justificativa el veintidós del once del dos mil diez por importe de 2.055.701,96 euros; la Junta ordena el pago de 2.000.000 de euros, ya que la documentación justificativa era suficiente y correcta, y, por tanto, resta al Ayuntamiento 55.701,96, que corresponden a ellos. En concreto, la Consejería de Educación hizo efectivo el pago de 1.000.000 de euros el día once de enero del dos mil once.

Correspondiendo a la anualidad dos mil once, que en teoría debería ser por otros 2.000.000 de euros, correspondientes 1.000.000 al Servicio Público de Empleo y otro millón a la Consejería de Educación, el Ayuntamiento presenta documentación justificativa el catorce del diez del once, pero por un importe de 1.577.101,81; el 50 % correspondiente a la Consejería de Educación, 788.550,90, tiene orden efectiva de pago del... del ocho de febrero del dos mil trece; en realidad, se debería haber hecho el pago en el año dos mil doce, pero en el último trimestre del dos mil once la Administración Pública española se vio afectada por el techo de límite de gasto y, por tanto, tuvo que haber una... un *décalage* en esa temporalidad para hacer efectivo



el pago; por tanto, se hizo efectivo el pago el ocho de febrero del dos mil trece. Evidentemente, podía haber sido una subvención total por otros 2.000.000 de euros en la anualidad dos mil once, pero esto fue la documentación que justificó y presentó el Ayuntamiento. Es cierto que, con fecha de veintiuno de noviembre del dos mil once, el Ayuntamiento presenta una certificación final de obra por importe de 333.815,99, pero esta... esta certificación final de obra y su presente certificación se presenta fuera del plazo de justificación, y, por tanto, no pudo ser admitida.

En ese sentido, decir que los importes de abono que tenía comprometido, en función del convenio, la Junta de Castilla y León han sido, por tanto, satisfechos en su integridad en tiempo y forma.

Con respecto al aval que usted hacía mención, desconozco totalmente cualquier tipo de relación que... que usted comenta que existe entre el aval y estas cantidades subvencionadas por parte de la Junta de Castilla y León. A la Consejería de Educación no le consta ningún tipo de relación.

Y creo que, en principio, no me dejo nada. Si es algo así, pues me lo... me lo dice. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Bien. Gracias de nuevo. Bueno, hemos ido tomando notas, habla muy rápido el... el Director General, y la verdad es que también estos... estos temas económicos a mí me cuesta seguirlos, pero sí que hay una... una cuestión que no me ha quedado clara: sobre esos 2.000.000 de euros que usted decía que no se habían justificado completamente por el Ayuntamiento, que se había presentado una certificación de obra fuera de... fuera de plazo, al final, esos... esos 2.000.000 de euros, que formaban parte del compromiso que la Junta tenía que... tenía que... que afrontar, si se va a hacer o no se va a hacer, o no le he entendido yo bien si ya estaba realizado.

Y luego, es cierto que usted habla... o pertenece, digamos, a la Consejería de Educación, pero nos gustaría saber si está... si finalmente las cantidades de la Junta de Castilla y León, lo que tenía que aportar la Junta de Castilla y León, si es un tema que está cerrado también en referencia a las aportaciones que tendría que hacer la Consejería de Economía y Empleo.

Y... y, luego, si me... si me permite, contando con la benevolencia de la Presidenta, voy a aprovechar para introducir una cuestión, pero le reconozco que, como no está en la pregunta, si no quiere responder, no pasa absolutamente nada, y lo podemos debatir en otro... en otro momento. Es sobre la titularidad del centro. La titularidad del centro, en este momento, es municipal; a mí me consta que había una voluntad por parte de la Consejería de Educación de que ese centro fuera, a todos los efectos, de titularidad municipal; a nosotros también nos parece que eso sería lo ideal para que estuviera, bueno, pues un poco en el marco que están el resto de Centros Integrados de Formación Profesional, y me gustaría conocer una valoración al respecto. Insisto, reconociendo que... que no está en el Orden del Día, si quiere el



señor Director General hacerla y, si no, entenderé que no... que no lo haga en este momento, y podríamos hacerlo posteriormente. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Bien, en turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra don Fernando Sánchez-Pascuala, teniendo en conocimiento de que, efectivamente, si está en su intención contestar a la cuestión planteada fuera del Orden del Día por parte de la señora Portavoz Socialista, puede contestar; si no, sabe que está perfectamente en su derecho de no dar contestación a la cuestión planteada. Gracias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA ESCOLAR (SEÑOR SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA):**

No, no tengo, en absoluto, ningún inconveniente en contestar a... a la señora Procuradora en los términos en que pueda aclararlo.

Con respecto a lo primero que me preguntaba, quizá me he explicado yo mal. Me... vuelvo a intentar hacer una explicación mejor. En total, en el convenio, la Junta de Castilla y León debía hacer una aportación, sobre esos 7.500.000 largos, de 4.000.000 de euros -ese era el compromiso-. De esos 4.000.000 de euros, en el convenio, lo que quedaba prefijada es que la Junta autorizaba una subvención que se hacía efectivo en dos anualidades -el año dos mil diez y el año dos mil once-, 2.000.000 cada uno de esos años. Y, de esos 2.000.000 cada uno de esos años, 1.000.000 correspondía al Servicio Público de Empleo y otro millón a la Consejería de Educación.

En el... la primera anualidad, la documentación justificativa del Ayuntamiento supera -por poco, pero supera- los 2.000.000 de euros. Nosotros, esa documentación justificativa, lógicamente, la revisamos y es una documentación justificativa correcta; por tanto, se puede subvencionar y hacer efectivo el pago de esos 2.000.000 de euros.

En la anualidad siguiente -en el año dos mil once-, en teoría, se tenía que haber subvencionado otros 2.000.000 de euros, que estaba en la reserva de crédito de la Junta de Castilla y León; pero, así como en la primera anualidad el Ayuntamiento presenta certificaciones justificativas por 2.000.000 de euros, en la segunda anualidad las justificaciones que presenta son exactamente de 1.577.101,81 euros, y, por tanto, de ser correcta toda la documentación justificativa, lo que no puede ser es, en ningún caso, la Junta puede subvencionar más allá de la documentación justificativa presentada; y por eso la subvención se remite a esta cantidad en concreto y no a los 2.000.000 de euros supuestos, en teoría, en el convenio.

Lógicamente, como usted sabe, siempre que se finaliza una obra suele haber una certificación final de obra por restos que hayan podido quedar. En ese sentido, el Ayuntamiento de Ponferrada nos presenta una certificación final de la cantidad a la que antes he hecho referencia (330.815), pero esta documentación justificativa tiene un defecto de forma de base, y es que se presenta fuera del plazo; y, por tanto, al estar presentado fuera del plazo, la Junta de Castilla y León no tiene posibilidad de dar constancia a esa documentación justificativa, porque está fuera de los plazos establecidos en el convenio, y por tanto la Intervención General nunca nos lo hubiera





dado. Con lo cual, por eso le decía que en tiempo y en forma la Junta de Castilla y León ha procedido a abonar lo que eran sus responsabilidades con respecto a este convenio, que, en el marco teórico de 4.000.000 de euros, pues al final ha sido un montante de 3.577.101,81 euros. Por tanto, la Junta de Castilla y León no adeuda ni debe ningún tipo de cantidad al Ayuntamiento de Ponferrada.

Bien. Con respecto a la segunda pregunta que usted me hacía -aunque esté fuera del Orden del Día, no tengo el más mínimo inconveniente-, voy a intentar también explicarlo de forma esquemática, porque no deja de ser complejo.

En el convenio, el planteamiento que se hacía era un Centro Integrado de FP -en el concepto amplio de integrado-, por el cual no solamente se impartían enseñanzas formales de Formación Profesional, que digamos que ahí es donde está el interés preferente de la propia Consejería de Educación, sino que el Servicio Público de Empleo, a través de la Consejería de Economía, también tenía interés en participar en el mismo sentido que está participando en otros Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad completa de la Consejería de Educación, pero que, como sabe usted, en horario vespertino preferentemente -aunque a veces también se puede dar por la mañana, pero es sobre todo en horario vespertino cuando quedan libres los talleres y las aulas-, alumnos que no son alumnos formales de la Consejería de Educación, sino que normalmente son ciudadanos que van a cualificación o recualificación, digamos, fuera de lo que es la edad natural u ordinaria de formación de esos tramos de enseñanza, el Servicio Público de Empleo efectúa una serie de pagos para que se puedan realizar esos cursos y que esos ciudadanos puedan recualificarse en instalaciones de centros titularidad de la... de la Consejería de Educación, e incluso con profesores de la propia Consejería de Educación.

En el caso concreto de este Centro Integrado de Ponferrada, se hacía con un concepto quizá más amplio, en el sentido de que el Ayuntamiento de Ponferrada tenía interés en su propia fundación -la que tenía el Ayuntamiento... supongo que tiene para generación de empleo- de hacer ese tipo de cursos que ellos ya venían haciendo. Entonces, había un planteamiento más general de que todo el edificio, todas las infraestructuras, pudieran servir no solamente para aquellos cursos que la Consejería de Educación hace en sus enseñanzas formales y habituales que conducen a una titulación académica, sino que también el Ayuntamiento de Ponferrada, con el instrumento de esa fundación, pudiera acudir a las convocatorias del EcyL para hacer esa formación de recualificación o cualificación, pero fuera de lo que son las enseñanzas formales. Y por eso se hace ese planteamiento; y en el convenio el planteamiento es que el centro fuera de titularidad del Ayuntamiento independientemente de cómo luego se iba a hacer el gobierno de ese centro, o cómo se podía elegir el director, o cómo era el consejo social del centro, que creo que ahora no merece la pena entrar en más profundidades.

Cuando nosotros tenemos conocimiento de la imposibilidad por parte del Ayuntamiento de Ponferrada de poder afrontar los compromisos que del convenio eran derivados para con respecto a ellos -ya que de ese compromiso, de esos... ese dinero, que va entre los 4.000.000 a los 7.500.000, eran compromiso del Ayuntamiento de Ponferrada, y solamente habían puesto, pues unos cientos de miles, en concreto, trescientos y pico mil, y el Ayuntamiento nos manifiesta que, por tanto, ese proyecto, que... en el que ellos querían participar, pues se ven incapacitados para poder llevarlo adelante-, el planteamiento de la Consejería de Educación puede ser doble:



Puede ser un planteamiento de “retórname usted las cantidades subvencionadas”; esa es una opción, que se puede dar. Es decir, cuando no se justifica toda la subvención... sabe usted que cuando se justifican subvenciones no solamente hay que justificar la parte subvencionada, sino la parte que el interesado ha puesto de forma... de forma autónoma; por tanto, la justificación tiene que ser de siete y medio, no solamente de cuatro.

Entonces, la Junta de Castilla y León opta por una vía que la norma también contempla, que es, en vez de pedir la reversión de la subvención, ¿eh?, poder utilizar el edificio para sus pretensiones iniciales, aunque modificadas en cuanto a las enseñanzas. De hecho, mi compañero el Director General de FP, en la pregunta siguiente, precisamente va a hablar de esto, de cómo ha sido las modificaciones de las enseñanzas.

Como precisamente el dinero que tenía que aportar el Ayuntamiento de Ponferrada estaba focalizado en el aspecto constructivo... es decir, los 4.000.000 de euros estaban focalizados en lo que sería el edificio principal de aulas, laboratorios, determinados talleres, no de carácter industrial, pero sí zona de administración, y la parte que tenía que poner el Ayuntamiento de Ponferrada era una parte que correspondía a aulas-taller y taller, que, aunque fueran utilizadas en las enseñanzas formales, sobre todo tenían un objetivo de utilización en los cursos de cualificación y recualificación del EcyL gestionados por el Ayuntamiento de Ponferrada; como esta parte no se ha producido, ¿eh?, no se ha producido de momento, nosotros hacemos un planteamiento de una utilización efectiva de la infraestructura educativa, ya que entendemos que es utilizable, pero necesariamente reconvertible en cuanto a las enseñanzas.

Por eso, el proyecto inicial... -y lo explicará mejor mi compañero el Director General de FP- pero el proyecto inicial de que fuera un centro integrado con... sobre todo, con una naturaleza de familias de carácter industrial, hacemos una reconversión al faltar determinados talleres a las familias que luego mi compañero explicará.

Entonces, lo que hacemos es hacer una petición, en el verano pasado, de cesión de uso del edificio para que se nos haga una cesión temporal de uso en el edificio para nosotros poder instalar un Centro Integrado de FP, como son cualquiera de los otros Centros Integrados de FP; con lo cual, la respuesta correcta en estos momentos diríamos que, desde el punto de vista legal estricto, la titularidad del centro es una titularidad del Ayuntamiento, pero, por convenio y por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, y a petición de la Junta de Castilla y León, ha habido una cesión de uso temporal del edificio para Centro Integrado de FP de titularidad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien. Muchísimas gracias, don Fernando Sánchez-Pascuala. Nuevamente, agradecerle -insisto- su intervención en el día de hoy, y más cuando ha contestado a cuestiones que no venían en el Orden del Día. Muchísimas gracias.

Bien. Antes de dar... pasar al segundo punto del Orden del Día, damos la bienvenida a don Enrique de la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, para que dé contestación a las cuestiones que se plantearán en el segundo punto del Orden del Día.



Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

### POC/001093

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 1093, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente y doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ciclos formativos a instaurar por parte de la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Y damos también, en nombre del Grupo Socialista, la bienvenida al señor De la Torre a esta Comisión. Para presentar una pregunta en relación también al Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada, con los siguientes antecedentes:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación, participa en un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Formación Profesional Integrado en Ponferrada.

En numerosas ocasiones, incluso en sede parlamentaria, la Junta de Castilla y León ha manifestado su intención de implantar en el nuevo centro de formación ciclos formativos de carácter eminentemente industrial, defendiendo la puesta en marcha de especialidades como Fabricación Mecánica, Mantenimiento y Servicios a la Producción y Electricidad y Electrónica, sumando a ellos una nueva oferta de la familia profesional de Energía y Agua, publicitada como pionera en Castilla y León.

Las últimas informaciones periodísticas comunican un giro en este enfoque o pretensión por parte de la Junta de Castilla y León en referencia al uso final de las instalaciones del citado centro formativo, además de generar una controversia importante con la fecha de apertura del mismo, y por ello es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes preguntas: primero, ¿qué ciclos formativos va a instaurar la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones del Centro de Formación Profesional Integrado que se está construyendo en Ponferrada; segundo, ¿con qué criterios ha elegido la Junta de Castilla y León las especialidades a impartir?; tercero, ¿para cuándo se prevé la realización de los talleres pendientes de construcción?; y cuarta y última, ¿para cuándo se prevé la apertura y puesta en funcionamiento del centro formativo? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Portavoz. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra del Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, don Enrique de la Torre Alonso. Gracias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, pues voy a tratar de dar respuesta a las cuatro... a las cuatro preguntas formuladas.

La primera de ellas, sobre qué ciclos va a instaurar la Junta de Castilla y León en las nuevas instalaciones, yo creo que conviene hacer un brevísimo repaso a los antecedentes, porque, como ya conocen por otras intervenciones mías en esta... en esta Comisión, pues en la planificación inicial, efectivamente, se tenía previsto implantar en el Centro Integrado de FP de Ponferrada tres familias profesionales que actualmente se imparten en el IES Virgen de la Encina, que eran, efectivamente -como se han nombrado-, Fabricación Mecánica, Electricidad-Electrónica y Mantenimientos y Servicios a la Producción.

La oferta educativa -y esto conviene matizarlo- y de servicios del centro en sus inicios se completaría con acciones de Formación Profesional para el Empleo, realizadas por el Ayuntamiento de Ponferrada por sí o en colaboración con otras entidades y Administraciones Públicas, y con las acciones de formación propias del Servicio Público de Empleo.

Por ello -y creo que ya han comentado en la anterior intervención-, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil diez, se suscribe un convenio de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, que lo que instrumenta -como ya se ha comentado- es una concesión directa de una subvención para la construcción de un centro integrado de... -y eso es importante también matizar- dicho centro, de titularidad municipal.

Bien. La realidad es que la obra se ha finalizado en una parte, pero no así en los talleres que estaban programados. Entonces, a la vista de la ausencia de estas instalaciones, lo que se ha hecho es autorizar una serie de enseñanzas, que, en concreto para ese centro, son: la familia de Administración y Gestión, y concretamente, en Grado Medio, el Ciclo de Gestión Administrativa, y, en Grado Superior, el Ciclo de Administración y Finanzas y el de Administración y Finanzas LOGSE, puesto que unos están finalizando y otros currículos se están incorporando; de la familia de Informática y Comunicaciones, se autoriza, en Grado Medio, el Ciclo de Sistemas Microinformáticos y Redes, y, en Ciclo de Grado Superior, Administración de Sistemas Informáticos en Red y, en Grado Superior también, Desarrollo de Aplicaciones Web; y por lo que respecta a Imagen y Sonido, se autorizan -aunque ahora mismo no se están impartiendo en ese centro- las familias de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, la de Producción de Audiovisuales y Radio y Espectáculos en su versión LOGSE, la de sonidos... Sonido para Audiovisuales y Espectáculos y la de Sonido en su versión LOGSE.

En enero del dos mil catorce, el centro comenzó a funcionar con la familia de Administración y Gestión y la... y la familia de Informática y Comunicación. La nece-



sidad de abordar adaptaciones han hecho que se posponga para el próximo curso el que se imparta la familia de Imagen y Sonido.

La tramitación de cesión de uso creo que fue una de las cosas que abordó la Consejería desde un primer momento, puesto que lo que nos interesaba era que pudiese haber una cesión por parte del Ayuntamiento para uso de estas instalaciones para implantar estas familias que acabo de decir son autorizadas. Y la creación y puesta en funcionamiento del centro como tal centro se hace por el Acuerdo 76/2013, de diez de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se crea el Centro Integrado, y por la Orden EDU/824/2013, de catorce de octubre, por el que se dispone la puesta en funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Ponferrada.

Con respecto a con qué criterios ha elegido la Junta de Castilla y León las especialidades a impartir, básicamente han sido cuatro: primer criterio, un informe que se solicita en su momento a la Dirección Provincial de Educación, en su día, teniendo como condicionantes que fuera una oferta que no precisara de talleres específicos que requirieran espacios singulares; una segunda... un segundo criterio, que permitiera descongestionar la oferta del IES Virgen de la Encina, probablemente, el Centro de Formación Profesional con mayor número de familias (9 familias profesionales, y lo que son ciclos autorizados -si no recuerdo mal- son 24); tercera... tercer criterio, que fuera compatible su impartición para que si, en un futuro, con las ofertas de familias profesionales que estaban incipientemente... inicialmente -perdón- previstas, pudiera ser compatible; y cuarto, y muy importante, poder ubicar la familia de Imagen y Sonido en un Centro de Formación Profesional (como conocen, esta familia estaba ubicada en instalaciones cedidas por la universidad).

Por lo que respecta a la tercera de las preguntas, para cuándo se prevé la realización de los talleres pendientes de construcción, todo apunta -y así nos lo ha hecho... lo ha manifestado el Ayuntamiento- la imposibilidad de abordar la construcción. Conocen -porque creo que se les ha informado ahora mismo- de las aportaciones económicas que la Junta de Castilla se comprometió a hacer, y creo que se han hecho, y el Ayuntamiento manifiesta ahora mismo la imposibilidad de abordar esa construcción. Por lo tanto, no existe una fecha de finalización de esos... de esos talleres.

Y la cuarta y última de alguna manera yo creo que ya está contestada, porque es para cuándo se prevé la apertura y puesta en funcionamiento del centro. Como le dije, y, además, se estuvo hablando con... con el equipo directivo, si no recuerdo mal -estoy hablando de memoria, ¿eh?-, creo que fue en julio, finales de julio, cuando se pidió la cesión de uso al Ayuntamiento -podría buscar la fecha; sobre el veintitantos de julio-. Hubo que abordar una serie de... de pequeñas obras (bueno, pequeñas obras que... que llegaron a ascender a 106.165,78 euros) para adaptar el centro, y, con el objeto de no hacer el traslado en el primer trimestre, se concluyó que era mejor hacerlo en Navidades, y, por lo tanto, desde enero es cuando han empezado a funcionar las dos familias -insisto-: Administración e Informática; no así la de Imagen y Sonido. Y creo que le he contestado a las cuatro preguntas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Muchísimas gracias, don Enrique de la Torre. En turno de réplica, tiene nuevamente la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Bien. Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero que me gustaría manifestarle públicamente al Director General de Formación Profesional, para que tampoco le... le quede ninguna duda, es que nosotros aceptamos, ¿no?, y no nos parece... no nos parece criticable que la Junta de Castilla y León haya tomado la decisión de "iniciar el curso" –entre comillas– en enero, ¿no?, aprovechar ese... ese momento de las vacaciones de Navidad para poder hacer ese traslado y poder así, pues... pues unir un poco, ¿no?, tanto el... el beneficio de... de los alumnos al no ocasionarles ese... ese trastorno durante... durante el curso, y, realmente, poder descongestionar al IESVE, que es –como usted bien decía– quizás uno de los centros más... más saturados, ¿no?, de nuestra Comunidad, y que realmente no tienen posibilidades de expansión. Entonces, en ese... en ese sentido, a nosotros, aunque es algo poco habitual, nos parece que fue una medida sensata por parte de... de la Consejería, que realmente se... materialmente, ¿no?, se iniciara el curso en ese centro en... después de las vacaciones de Navidad, porque entendíamos también nosotros que era mejor tener... empezar a tener un uso lo más normal posible de las instalaciones, para que no se fueran deteriorando con el tiempo.

Y ahora, una vez más, abusando de la benevolencia de... de la Presidencia, no es una... no es una pregunta, quizá fuera un ruego. Bueno, es un planteamiento que me gustaría conocer, en relación al futuro de... de los talleres, y a lo que la Consejería... al futuro que la Consejería tiene en mente, o tiene en cartera, respecto a este centro integrado. En este momento, usted nos informa sobre las previsiones del... del Ayuntamiento, ¿no?, sobre esa imposibilidad de... de aportar el dinero para los talleres, y a nosotros nos gustaría saber si la Junta de Castilla y León abandona definitivamente el proyecto inicial de las titulaciones, de los ciclos formativos, que se podrían implantar en ese Centro Integrado de Formación Profesional, o si no lo abandona, sin pedir tampoco un calendario, ni...

Entendemos que para el próximo curso las familias con las que contaríamos sería Administración y Gestión, la... o sea, las dos que se están dando en este momento, más Imagen y Sonido, ¿no? Bueno, que sí que creemos que quizás para... para la dimensión de ese centro se queda pequeño, y lo que nos gustaría conocer realmente es, pues un poco la... la planificación que tiene la Junta de Castilla y León, teniendo... siendo conscientes de que estas cuestiones, pues hay realmente que planificarlas, no se puede ir a salto de mata, y no se puede tampoco tomar decisiones de hoy para mañana.

Entonces, en ese sentido, si... si la Junta de Castilla y León sigue teniendo entre... en su planificación ese proyecto inicial y, sobre todo, ese... ese ciclo, esa nueva oferta, vinculada al mundo de... de la energía y el agua, que, teniendo en cuenta, bueno, pues esa Fundación Ciudad de la Energía, esos proyectos de combustión limpia de carbón que tenemos en la Comarca del Bierzo, pues yo creo que sería un refuerzo interesante. La fundación está colaborando también como centro de formación, ¿no?, de... de alumnos de Formación Profesional en la Comarca, y creo que sería algo beneficioso y que podría incluso atraer a alumnos de... de fuera de... de la Comarca del Bierzo, del conjunto de la Comunidad, incluso también de... de otros territorios, de otras Comunidades Autónomas, lo cual también sería algo interesante para la propia Consejería de Educación poder ofertar un ciclo de estas características. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Desde esta Presidencia, simplemente decir, y como usted muy bien ha dicho, no se puede ir un poco a salto de mata. Hoy sí vamos un poco, con sus dos preguntas orales, a salto de mata, puesto que ha hecho referencia a dos cuestiones que no han sido planteadas en... Sí tiene referencia, pero no están... bueno, manuscritas y puestas en el Orden del Día de las dos preguntas orales. Por lo tanto... lo digo porque tenemos que contar con la benevolencia y el buen saber de los Directores Generales, que están en total derecho de no contestar. Por lo tanto, eso daría lugar, en el supuesto de que hiciesen uso de su derecho, a lo mejor a malos entendidos o a malas interpretaciones por parte luego de la opinión pública o de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por eso ruego que se repita en las mínimas ocasiones posibles, aunque, insisto, sí está en referencia, pero no está planteado como tal pregunta oral.

Por lo tanto, decirle... le doy la palabra, en turno de dúplica, a don Enrique de la Torre Alonso, a que está en su perfecto derecho de contestar o no a la cuestión segunda que ha sido planteada. Muchas gracias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muy bien. Pues muchas gracias. No tengo inconveniente, porque es una reflexión... que yo creo que es bueno conocer un poco también el procedimiento.

Vamos a ver, a la hora... a la hora de implantar ciclos, es muy importante las aportaciones que hacen las Comisiones Provinciales de Formación Profesional. Y, en este sentido, en el mes de mayo, en el mes de mayo tomaremos decisiones con respecto a los planteamientos que hacen las Comisiones Provinciales. Hay que recordar que hay planteamientos de... de duplicidad de ciclos, de nuevas implantaciones, hay planteamientos de enseñanzas a distancia -muy importante-; yo creo que es un planteamiento que necesitamos abordar, de crecimiento, pero también sin precipitación, que creo que es un término que se ha utilizado por parte de... de Su Señoría.

Entonces, con respecto a Energía y Agua, es una familia que efectivamente estaba en su origen planteada. Esta es una familia que ahora mismo solo se implanta en Soria. En un futuro habrá que implantarlo en más sitios, pero habrá que tener presente el planteamiento de las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, las propuestas que nos hacen llegar, de distintas, y un análisis.

Sí que es cierto, con respecto... y ya me centro en el... en el centro integrado, que este año lo que tenemos que abordar es cómo queda la nueva familia que estaba... iba a utilizar la palabra desperdigada, no es... no es correcta, evidentemente, desperdigada, sino que no estaba en unas instalaciones de Formación Profesional, como es Comunicación, Imagen y Sonido. Por lo tanto, una vez que tengamos Comunicación, Imagen y Sonido, haremos aportaciones o haremos planteamientos de reflexión con respecto a lo que nos hagan llegar las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, y esa es la...

En cuanto a si abandonamos, yo creo que en materia de Formación Profesional no abandonamos, siempre estamos intentando dar respuesta a dos cosas que



tenemos que... que casar: por un lado, lo que el alumno solicita que quiere estudiar y, por otro, lo que solicita el tejido industrial de Castilla y León, que a veces no es fácil, a veces no es fácil, ¿eh? A veces tenemos... y pongo un ejemplo, y yo con esto... Podemos tener, en Cuidados Auxiliares de Enfermería, muchas peticiones que no se pueden cubrir, no porque no dupliquemos, que sí hemos duplicado, y en algún caso hemos incluso triplicado, sino porque, evidentemente, los hospitales donde tienen que hacer las prácticas nuestros alumnos son los que son. Por lo tanto, a veces hay que conjugar los intereses del alumno a la hora de solicitar estudios, y, salvando las distancias, puede pasar... bueno, un alumno tiene todo el derecho del mundo a estudiar un ciclo, con independencia de sus salidas laborales, evidentemente; pero tenemos que conjugar eso. Y yo creo que ese... he dado una familia que no existía. Por cierto, Ponferrada tiene una oferta que yo entiendo que está muy bien en Formación Profesional: tiene 14 familias diferentes, tiene 18 Ciclos de Grado Medio y 25 Ciclos de Grado Superior. Es decir, 43 Ciclos tiene ahora mismo Ponferrada.

Y ese es el planteamiento. No renunciamos, evidentemente, pero habrá que hacerlo sin precipitación. Muy bien. Pues muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Bien, gracias a usted, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, don Enrique de la Torre Alonso, por las aclaraciones que nos ha realizado y por su intervención en el día de hoy en esta Comisión. Gracias de corazón. Gracias.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

#### PNL/000987

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 987, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña María Teresa López Martín, don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Agudíez Calvo y doña Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a incluir en las disposiciones normativas de la Consejería de Educación un informe que valore el impacto de las citadas disposiciones en el ámbito rural desde el punto de vista educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 322, de veintitrés de octubre de dos mil trece**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Vicepresidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, y en representación de los Procuradores... los señores Procuradores Proponentes, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.



**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, pues esta... esta proposición no de ley yo creo que le viene como anillo al dedo a nuestra Comunidad, a Castilla y León. Creo que además sería muy interesante que saliera apoyada por el... por el conjunto de los... de los miembros de la Comisión, porque realmente estaríamos, bueno, marcando... marcando territorio y convirtiendo a Castilla y León también en una Comunidad pionera, que cuida y que mimas a su escuela en... en el mundo rural.

Nuestra propuesta lo que viene a buscar es que del mismo modo que se realizan esos estudios de impacto ambiental para ver los efectos que una determinada infraestructura puede tener en el... en el medio ambiente, pues que se haga un estudio de forma que se pueda evaluar, que se puedan medir las consecuencias que las distintas órdenes y normativa en general, las distintas disposiciones que emanan de la Consejería de Educación, tiene en la escuela del mundo rural, de tal forma que en caso de que se detectaran consecuencias negativas, que hubiera también en ese informe unas medidas concretas para poder paliarla.

Y yo creo que, si existiera eso en nuestra Comunidad, habría algunos problemas que nos habríamos ahorrado. Y pongo por ejemplo, ahora, en estos momentos, que estamos hablando de la implantación de la LOMCE, yo le hice al Consejero, tanto en su comparecencia en esta Comisión como en... en la interpelación posterior en el Pleno de las Cortes, le hice una pregunta a la que todavía no... no hemos podido... sobre la que no hemos obtenido respuesta, ¿no?, y es: ¿qué va a pasar con... con las escuelas unitarias, con las escuelas pequeñitas que están en el medio rural cuando se implante la LOMCE el próximo curso, cuando se implante en ese primero, tercero y quinto curso?, ¿qué va a pasar con la Formación Profesional Básica en el mundo rural, es decir, cómo la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, va a garantizar a los alumnos que tendrían... que se derivarían a la Formación Profesional Básica y que viven en el medio rural, cómo le va a garantizar el acceso a esa Formación Profesional Básica, si va a haber o no transporte para ellos? Porque la oferta, según se nos decía, queda reducida a los... a los centros en los que en este momento están implantados los PCPI; que no va a estar, por tanto, en todos los institutos de la Comunidad.

Medidas, como el Plan del Éxito Educativo, que tomaba la Junta de Castilla y León, pues vemos como, en la modalidad de Bachillerato, en cinco provincias de nuestra Comunidad esta... esta oferta de refuerzo a los alumnos de primero de Bachillerato solamente en cinco provincias -digo- solamente se oferta en la capital de la provincia. Entonces, cómo se garantiza a los alumnos de primero de Bachillerato del resto de la provincia ese acceso a este refuerzo educativo, máxime cuando la Junta de Castilla y León ha eliminado las ayudas para gastos de desplazamiento que había hecho en cursos anteriores.

Los efectos que tienen también los recortes de profesorado, los ajustes de las plantillas jurídicas, eso también tiene una incidencia muy grave en el mundo rural. Hay muchas familias, muchos padres y madres que consideran como punto de inflexión para escolarizar a sus hijos en otra... en otro centro de una localidad mayor el hecho de que desaparezca un profesor por ciclo, y eso ha pasado este curso.

También creemos que se necesita ser más flexibles en la aplicación de determinadas ratios para poder alcanzar determinados programas o para mantener



asignaturas optativas. Hemos visto como este año ha desaparecido el Programa Madrugadores, por ejemplo, en algunos centros del medio rural, porque no se llegaba a un número mínimo de alumnos. Nos cuentan los profes y los maestros y maestras que enseñan en el mundo rural que a ellos les resulta muy complicado poder acceder a determinados recursos de la Consejería de Educación porque se establece ese número mínimo de niños, por ejemplo, para tener profesores de compensatoria. Eso, al final, hace que un mismo profesor tenga que ejercer las funciones de un PT, de un AL o de un especialista en compensatoria.

También las modalidades *on-line* que está ofertando la Junta de Castilla y León. En el último Pleno veíamos una iniciativa del propio Grupo Popular para fomentar ese... dentro de ese programa de refuerzo educativo la modalidad *on-line*, pero lo cierto es que en muchos pueblos de nuestra Comunidad las conexiones a internet siguen siendo deficientes, y, bueno, pues hay en muchas casas donde realmente eso no... no funciona.

O también la oferta de un segundo idioma. Las rutas de transporte escolar demasiado largas. También en esta Comisión hemos defendido los socialistas algunas iniciativas para que se fueran acortando paulatinamente las rutas de transporte escolar, de forma que los alumnos no tuvieran que estar dos horas, una de ida y una de vuelta, o incluso más, porque en los momentos en que las condiciones climatológicas dificultan la conducción, pues el tiempo real de transporte es superior a esa hora, y son demasiados tiempos muertos. Todas estas cosas también pueden ser una de las causas que las estadísticas muestran al reflejar un porcentaje de abandono escolar en el medio rural superior al que hay en el medio urbano.

Podríamos hablar también de la... la provisionalidad del profesorado en la escuela del mundo rural, lo que repercute también en la... en que se enganchen a determinados proyectos que requieran un tiempo largo en su... en su implantación. Y también hablar, por ejemplo, de la precariedad, ¿no?, y de la... del deterioro de muchas infraestructuras, de muchas escuelas que tienen ya muchos años, y con los recortes, pues también se están viendo agravadas esa situación.

Estos son algunos de los ejemplos, como digo, que, con una... con nuestra propuesta de resolución, con... si se aprobara hoy esta proposición no de ley, creemos que, poco a poco, se podrían ir viendo paliados, para poder tener una... una escuela pública en el medio rural que realmente permitiera poder seguir garantizando igualdad de oportunidades a los alumnos que lo tienen más difícil porque viven en el medio rural. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y no existiendo ningún representante... o no estando presente ningún representante del Grupo Mixto, damos la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Martínez Majo, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Presidenta. En relación con la PNL presentada por el Grupo Socialista, cabe decir en primer lugar, y en relación con los temas procedimentales, que resulta preciso indicar que la previsión de los informes preceptivos y previos a cualquier



norma ya se encuentra regulado convenientemente en el Decreto 43/2010, de siete de octubre, por el que se aprueban determinadas medidas de mejora de la calidad normativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Estos informes, de ser preceptivos, se incluyen en la memoria de la disposición, pero nunca en la misma, como se solicita en la presente iniciativa parlamentaria.

Igualmente, debe considerarse que el contenido de la presente proposición no de ley supondría la necesidad de extender al caso concreto, dada la variedad de situaciones existentes en el medio rural. Esta necesidad de concreción choca con el principio de generalidad de la norma, que indica que las reglas tienen que ser siempre generales, aun cuando ellas estén llamadas a particularizarse a través de su realización en un caso concreto.

Ese principio de generalidad es el que posibilita la excepcionalidad de la aplicación de la norma en determinados supuestos; excepcionalidad que de enumerarse de forma detallada, como se pide, dejaría de ser tal, para pasar a ser regulación específica, y limitaría la capacidad de respuesta de la norma a situaciones surgidas con posterioridad a la misma.

Por otro lado, y en relación con las disposiciones normativas, debe señalarse que varios textos normativos contemplan el carácter particular del medio rural en el ámbito educativo. Así, entre otras, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León señala como uno de los objetivos de los poderes públicos el fijar, integrar, incrementar y atraer población a su territorio. Y por ello, la Junta de Castilla y León ha aprobado y desarrolla la Agenda de la Población de Castilla y León 2010-2020.

La Consejería de Educación tiene el compromiso de garantizar a los alumnos, con independencia del lugar donde residan, la igualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad. De ahí que la Consejería desarrolle una serie de medidas educativas que están incluidas y contempladas en la Agenda, y que van dirigidas a compensar las desigualdades que se puedan producir como consecuencia de residir en el medio rural, que van desde la construcción, dotación de centros y su equipamiento, a la implantación de programas dirigidos a los alumnos y sus familias, acompañados de los recursos materiales y personales necesarios.

También el Artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, regula la igualdad de oportunidades en el mundo rural, y señala: "Las Administraciones Educativas tendrán en cuenta el carácter particular de la escuela rural a fin de proporcionar los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades específicas y garantizar la igualdad de oportunidades". Y más adelante continúa: en la Educación Básica, en aquellas zonas rurales en las que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia para garantizar la calidad de la enseñanza, en cuyo caso, la Administración Educativa prestará de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor o internado.

En virtud de lo anteriormente dicho, ya se tiene en cuenta el impacto de una disposición normativa en materia de educación en el ámbito rural y en el desarrollo de las medidas que prevea la misma. A modo de ejemplo, también cabe destacar la suscripción de conciertos educativos en la que se consideran ratios más favorables en el ámbito rural; los programas de diversificación curricular, que también cuenta con una ratio más específica para su autorización en los centros de Secundaria; las



unidades territoriales de admisión y adquisición de centros, que son más flexibles en el ámbito rural; la prestación conjunta de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general y de uso escolar, cuyo principal impacto sobre el mundo rural es facilitar un mejor servicio de transporte a los habitantes de las zonas rurales, además de las infantiles; la existencia de una tipología específica de centros que dé respuestas específicas en las zonas rurales.

Por otro lado, la política educativa de la Junta de Castilla y León en relación con el medio rural y los problemas que afectan a este sector tan importante de la población regional se encuentra plasmada en la Agenda de la Población para Castilla y León 2010-2020. Documento estratégico que, a partir de un diagnóstico sobre los problemas que afectan a este sector tan importante de la población regional, establece objetivos y diseña medidas para su consecución.

A través de la Agenda de Población se aborda este asunto desde una perspectiva global y transversal, es decir, se establecen objetivos y acciones que desarrollan todos los centros directivos de la Administración Regional implicados por sus competencias en tales acciones, y lo hacen desde una perspectiva de conjunto, en el sentido que las acciones singulares realizadas no tienen un carácter aislado, sino que responden a una estrategia diseñada en la Agenda de Población. Por ejemplo, y en la consecución de uno de los grandes objetivos que plantea la Agenda de la Población 2010-2020, mejorar y extender los apoyos a la integración social de los inmigrantes para que nuestra población de extranjeros crezca más que la del conjunto de España en el periodo dos mil diez-dos mil veinte, se desarrollan tres acciones: actuaciones de adquisición de la lengua vehicular de la enseñanza a través de programas de adaptación lingüística social o mediante la atención específica del profesorado de los centros docentes; segunda, actuaciones de compensación educativa dirigidas a atender las necesidades específicas de apoyo que presente el alumno inmigrante; y tercera, actuaciones de asesoramiento y apoyo técnico al profesorado realizadas por el Centro de Recursos de Educación Intercultural.

Además, y al margen de la Agenda de Población, se desarrollan actuaciones que están orientadas por la idea de garantizar una enseñanza de calidad, específicamente en el mundo rural, evitando así que se produzca una situación de desventaja en este alumnado respecto al del medio urbano. Así, en el Programa para mejorar... para la Mejora del Éxito Educativo se vela por que exista una red equilibrada de centros donde se imparten las medidas del programa, de manera que todos los alumnos de la región tengan cerca un centro donde poder recibir las clases. Y en el Plan de Formación del Profesorado correspondiente al actual curso dos mil trece-dos mil catorce, 1.237 actividades, de un total de 3.376 programadas, se desarrollan en los centros del ámbito rural, lo que representa el 37 % del total de actividades.

También, y en el ámbito de la actuación del profesorado, se establecen medidas correctoras específicas para el mundo rural, bien mediante la oportuna normativa, o bien mediante la negociación con las organizaciones sindicales representativas en la Mesa Sectorial de Educación.

Como puede observarse, tanto las disposiciones normativas como las medidas administrativas que se aprueban e implementan ya incluyen una valoración sobre su impacto... y su impacto en el medio rural, por lo tanto, la presente proposición no de ley debe ser rechazada.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señor Procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra nuevamente doña Ángela Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bueno, usted ha terminado diciendo que rechazan la propuesta porque ya se está haciendo, pero arrancó diciendo que no hacía falta porque se generaría poco menos que un caos administrativo, ¿no? Mire, no... no se está haciendo, lo que nosotros proponemos no se está haciendo, y, además, yo creo que ha sido desafortunado poniendo ejemplos. Le voy a explicar.

Ha citado la Agenda de la Población. Yo no sé si estaba usted en esta Comisión el día que vino el Director General de Universidades, el señor Ángel de los Ríos, a contestar una pregunta que planteábamos los socialistas respecto a la evolución y el grado de consecución de las medidas que en el ámbito educativo venían recogidas en esa Agenda de la Población. El Director General dijo que habían fracasado, dijo que se habían abandonado, que... que la Consejería consideraba que estaban obsoletas, que no encajaban, porque había habido reducciones presupuestarias y porque ya no estaba en la planificación de la Consejería de Educación las medidas recogidas, el grado... con el detalle que venían recogidas en esa Agenda de la Población. Y le pongo por ejemplo: en esa Agenda de la Población, una de las medidas que decían era incentivar los Programas de Cualificación Profesional Inicial a través de las entidades locales, y ustedes eliminaron hace ya dos Presupuestos esas aportaciones; hablaban también de seguir aumentando las plazas públicas para alumnos de cero a tres años, y hace tiempo, desde que se acabó el Programa Educa3, que venía del Gobierno de España, ha desaparecido.

Luego me habla del apoyo a inmigrantes. Pues será en el medio urbano, porque, desde luego, también hace ya tres Presupuestos que la Junta de Castilla y León ha eliminado el programa destinado a apoyo para inmigrantes.

Nosotros hoy... luego, ¡ah!, me seguía poniendo ejemplos como lo del éxito escolar. Es una... una pena que no me haya traído los... los datos exactos, pero, claro, cuando dice que la Junta planifica de forma que haya un centro que esté cerca de todos los alumnos y que ofrezca este programa, le recuerdo que en mi primera intervención le dije que había cinco provincias en las que la modalidad de refuerzo para los alumnos de primero de Bachillerato solamente se implantaban en la provincia... en la capital de la provincia, perdón. Una de ellas es Burgos. Yo creo que es una provincia lo suficientemente grande como para que la capital le quede lejos a los alumnos del norte, a los alumnos del sur, del este y del oeste. Quiero decir que el concepto cerca es muy subjetivo. Y luego, en la modalidad de Primaria, en la mayoría de las provincias hay uno o dos centros que imparten ese refuerzo, con lo cual también les queda lejos.

Respecto a la formación del profesorado, ustedes se cargaron la red de los centros de formación de profesorado que había en el medio rural. Eso ya es de la anterior legislatura. Y se han cargado esa red que servía de apoyo, de un apoyo importante a profesores que estaban en el medio rural.



Respecto al transporte compartido, yo quiero recordar que la primera vez que trajimos los socialistas a esta Comisión este asunto, ustedes decían que qué barbaridad, de qué barbaridad estábamos hablando nosotros, porque habíamos oído al Director General de... de Transportes, creo que era, era un Director General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, comentando en su... en la presentación de su programa para esta legislatura, comentando entre sus objetivos ese uso compartido de transporte ordinario, digamos, de viajeros, con el transporte de los escolares. Hicimos una pregunta a la Consejería de Educación, la... una pregunta por escrito, la Consejería nos dijo que no estaba en sus planes eso. Traemos una proposición no de ley para asegurar que no se va a poner eso en marcha en nuestra Comunidad, nos llaman poco menos que locos por tener esas cosas en nuestra cabeza, pero resulta que, al final, lo han puesto en marcha. Pues quizás, si esta... lo que nosotros hoy proponemos estuviera en marcha, la Consejería de Educación estaría obligada a hacer un informe que no ha hecho, porque aquí la única valoración que se ha hecho es económica, y es que se va a ahorrar dinero, pero no se ha hecho una valoración, no consta una valoración de realmente cómo quedan los alumnos y cómo queda la seguridad de nuestros escolares.

Nosotros lo que pretendemos con este tipo de iniciativa es que no pase... que no pase -y es otro ejemplo desafortunado que me ha puesto usted- lo de los grupos de diversificación curricular. Pero si es que hace... no sé si fueron dos o tres cursos estaba la gente en la calle manifestándose porque ustedes tomaron la decisión, una vez iniciado el curso, una vez matriculados los chicos, una vez puesto de acuerdo los equipos de orientación, los equipos directivos, las familias, matriculados los chicos en esos grupos de diversificación curricular, comprados los libros, ustedes dijeron que esos grupos, al final, no se podían hacer y que esos alumnos tenían que ir a otros centros. Y le recuerdo que hubo manifestaciones importantes en varias provincias.

Y lo que queremos es que no pase lo que pasó también con su propuesta de eliminar el primer ciclo de la ESO en el medio rural; una medida que el primer año que la tomaron generó muchos problemas en algunas provincias, pero ustedes tiraron para adelante, desatendiendo y desoyendo a las familias, que vinieron incluso a las Cortes de Castilla y León a solicitar que sus hijos pudieran permanecer dos años más en el pueblo. Ustedes ignoraron, como digo, la petición de esas familias; luego nos piden a las familias que nos impliquemos en la educación de nuestros hijos y, cuando nos implicamos, nos dan con la puerta en las narices. Pero el curso siguiente, cuando quisieron eliminar lo que quedaba del primer ciclo de la ESO en pueblos de nuestra Comunidad, pues tuvo que salir otra vez la gente a la calle, tuvo que haber manifestaciones importantes. Usted sabe que en la provincia de León hubo incluso rifirrafes de representantes de su partido político con representantes de la Consejería de Educación, y, gracias a la presión de la gente en la calle, gracias al trabajo parlamentario también, finalmente, el Presidente Herrera fue el que dijo que se iban a mantener ese primer ciclo de la ESO en el medio rural.

Pues lo que nosotros pretendemos hoy es que las cosas se hagan de una forma más ordenada, que se tengan en cuenta esos impactos, que se tomen las decisiones con cabeza, siendo conscientes de lo que es Castilla y León, una Comunidad muy grande, una Comunidad poco poblada y en la que hay que atender como se merece a la gente que decide vivir en el medio rural. Por eso mantenemos nuestra propuesta de resolución en los términos previstos inicialmente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

### Votación PNL/000987

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: dieciséis. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, se rechaza la proposición no de ley debatida.

Cuarto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura del mismo.

### PNL/001115

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 1115, presentada por los Procuradores doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo y don Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a proceso de regularización de la situación del programa transferido del Centro de Educación Especial “Reina Sofía” de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. La Junta de Castilla y León, mediante acuerdo de tres de noviembre de dos mil cinco, aprobó el Pacto Local de Castilla y León, que tenía como objetivo la creación de un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales, desarrollando un conjunto de medidas que sirvan de instrumento para la prestación de servicios en una sociedad cada vez más dinámica y exigente.

Una de las medidas que contempla el citado Pacto es la integración de los centros de educación especial y de otros centros de educación reglada de titularidad de las entidades locales dentro de la estructura de la Administración Autonómica, clarificando con ello la distribución de competencias entre ambas Administraciones, siempre que estas manifiesten su voluntad de integración. Con este objetivo, la Diputación Provincial de Salamanca, en sesión plenaria celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil cinco, acordó adherirse al Pacto Local de Castilla y León, afectando esta decisión al Centro de Educación Especial Reina Sofía, de titularidad de



la Diputación Provincial de Salamanca y sito en Salamanca, que alberga la escuela de educación especial y un internado para los niños a los que se presta atención en dicha escuela.

La integración definitiva se produce mediante Decreto 10/2010, de veinticinco de febrero, por el que se aprueba la integración del Centro de Educación Especial Reina Sofía, de titularidad de la Diputación Provincial de Salamanca, en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. A día de la integración definitiva, estaban adscritos al centro 24 trabajadores. A día de hoy, son 18 los trabajadores del centro, todo personal funcionario. Dicho decreto dispone que quedan integrados en la Administración de la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios, así como los derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes; la integración a que se refiere este decreto tendrá efectividad a partir del uno de marzo de dos mil diez; el personal de los centros docentes se integrará en la Administración de la Comunidad, en los correspondientes grupos, subgrupos o categorías laborales existentes; se adscriben a la Consejería de Educación los servicios y medios integrados.

Sin embargo, nos encontramos con que cuatro años después de la efectiva integración del Centro de Educación Especial Reina Sofía aún no se ha producido la plena y efectiva integración de estos trabajadores; no se han homologado sus condiciones laborales a las del resto del personal de la Administración receptora, en este caso la Comunidad de Castilla y León. Esta situación pendiente de regularización, que se ha alargado demasiado en el tiempo sin haber recibido solución por parte de la Junta, está suponiendo un menoscabo importante en las condiciones laborales, profesionales y personales en el desempeño de su trabajo del personal del Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca.

Como hemos dicho, surge un Pacto Local con pretensión de homogeneizar determinados servicios que se venían prestando en la Comunidad, en ocasiones con titularidad institucional diferente –entidades locales, Diputación, Junta de Castilla y León–, y el requisito para... y el requisito para este... para esta integración era que la Administración cedente manifestara su voluntad de integración; cosa que sí ocurrió en el supuesto que hoy nos ocupa.

También, en el supuesto que hoy nos ocupa, se aprobó, por parte de la Junta de Castilla y León, un decreto en el que se producía la integración definitiva en la Administración de la Comunidad. Y en ese decreto se hablaba de dos centros: el que hoy nos ocupa, el Centro de Educación Especial Reina Sofía, y también se hablaba de la integración del Centro de Formación Profesional ciclo formativo de grado medio: programa de garantía social. Me refiero a estos dos centros porque en el segundo caso no ha habido ningún problema con la integración definitiva y la normalización de sus condiciones laborales; sin embargo, los trabajadores que pertenecían al Centro de Educación Especial Reina Sofía sigue sin solventarse.

A pesar de lo dicho, nos encontramos a... debatiendo este tema, pasados más de cuatro años, y nos encontramos con una situación anómala y, en determinados casos, surrealista. Y quiero poner algún ejemplo de... de lo que está conllevando esta situación anómala por parte de la situación en la que se encuentran estos trabajadores.

Se transfirió el personal a la Junta sin la necesaria cobertura, quedaron en una especie de tierra de nadie; y, como ejemplo, a día de hoy siguen sin tener uniforme





o ropa de trabajo de la Junta de Castilla y León, siguen utilizando las viejas batas de la Diputación con el escudo tapado. Y de esto doy fe, porque en... en reuniones que se han venido desarrollando esto sigue ocurriendo, a pesar de que hayan seguido pidiendo su... su vestimenta, acorde a su situación de trabajadores de la Junta de Castilla y León. Llevan además cuatro años sin RPT. Al no estar regularizados, no tienen derecho a participar en concursos de traslados. Han enviado numerosísimos escritos, sin obtener jamás respuesta de la Junta, y se encuentran en una situación de preocupación e indefensión. Sienten que en estos cuatro años no se ha producido, respecto a ellos, ningún avance.

Y otro ejemplo de la situación anómala en la que se encuentran. En su día presentaron ante la Dirección Provincial de Educación de Salamanca un recurso al no haber podido participar como electores ni como elegibles en el proceso electoral de renovación parcial del Consejo Escolar del centro, que se constituyó el treinta de noviembre del año dos mil diez, al no estar incluidos en el censo como personal del centro.

Por todo lo expuesto... bueno, nos estamos refiriendo a un centro que cuenta con... con unos 64 niños, que tienen una... unos grados de minusvalía entre el 30 y el 70 %, que están siendo atendidos por un personal, como he dicho, de 18 trabajadores, todos... todos de carácter funcionario, que aparte de... que, aparte, es un centro que es internado. Entendemos que es una situación que no puede mantenerse más en el tiempo y en el espacio.

Y por todo lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar con carácter urgente el proceso de regularización de la situación del personal transferido del Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca, a cuyo efecto procederá, con carácter inmediato, a iniciar conversaciones con los trabajadores afectados". De momento, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Pasamos a un turno de fijación de posiciones. Y no existiendo ningún representante del Grupo Mixto, doy la palabra al representante o Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Purificación Pozo García. De diez minutos, perdón.

#### LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas... buenas tardes a todos. En relación con la última proposición no de ley de esta tarde que presentan ustedes, Señorías, decirle, como bien ha dicho usted, señora Gómez del Pulgar, mediante el Decreto 10/2010, de veinticinco de febrero, pues fue transferido a esta Comunidad Autónoma el Centro de Educación Especial Reina Sofía de Salamanca, en el que prestaban servicios tres colectivos de empleados: personal docente, personal funcionario y personal laboral -como auxiliares, cuidadores y auxiliares de enfermería-. Bien, habiéndose producido la plena integración de los mismos como personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin que ello haya supuesto un empeoramiento de su situación, al haberse respetado todas... todas sus condiciones laborales, incluidas las retributivas. Así, la situación de los empleados de dicho centro es total y absoluta-



mente regular, enmarcada en la legalidad vigente y sin que exista diferenciación con colectivos de otros centros de iguales características en esta Administración. Es por todo ello que consideramos, Señoría, que no existe ningún proceso de regularización pendiente.

Ahora bien, si lo que se pretende son procesos de funcionarización o laboralización, en su caso, para pasar a pertenecer a colectivos diferentes a los que vinieron transferidos, debo puntualizar, Señoría, que la iniciación de estos procesos no es competencia de la Consejería para la que desempeñan sus servicios, sino de la que tiene las atribuciones generales en materia de personal. Y debo precisar, igualmente, que la participación en los referidos procesos es voluntaria y siempre que reúnan las condiciones de titulación u otros requisitos establecidos en las normas reguladoras, como cualquier... por otra parte, cualquier otro personal de esta Administración en semejante situación.

Por lo tanto, no vamos a aprobar su proposición no de ley, Señoría. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley hoy presentada, tiene nuevamente la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidenta. La verdad es que yo venía a esta Comisión sin tener muy claro qué se iba a responder. Lo que sí que no me esperaba es que usted se refiera a que no cabe esta proposición no de ley porque se encuentran en una situación de normalización y que están totalmente regularizados e integrados en la Administración, porque esto es una falsedad, que, además, usted debería conocer.

Y, de hecho, la propia Junta de Castilla y León es consciente de que están en una situación anómala, porque, a día de hoy, estos trabajadores están recibiendo sus retribuciones por su trabajo por parte de la Junta de Castilla y León, pero, sin embargo, en sus nóminas figura un apartado y un epígrafe que pone "complemento a regularizar". O sea, la propia Junta, al, en sus nóminas, figurar que hay un complemento pendiente de regularización, es consciente de que esta normalización y regularización no ha sido definitiva.

Y luego, por contrarrestar algo... otras cuestiones que usted se ha referido. Dice que no es competencia de esta... de esta Consejería. El acuerdo al que nos hemos referido ambas, que es el... -el decreto, perdón- el decreto, que es el que regula y el que aprueba la definitiva integración de una... de toda la serie de cuestiones, entre los que se encontraba el personal, dice... -bueno, lo he dicho en mi primera intervención, pero vamos- en el Artículo 5 del decreto dice: "Adscripción. Se adscriben a la Consejería de Educación los servicios y medios integrados, quien ejercerá sobre ellos las funciones emanadas de sus competencias". Ese decreto lo firma el veinticinco de febrero del dos mil diez el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, que sigue siendo el actual Presidente de la Junta, el Consejero de Educación, que también sigue siendo el mismo, Juan José Mateos.



A ver, ¿de qué estamos hablando hoy aquí? Nosotros lo que estamos pidiendo es que se lleve a cabo, que se cumpla, tanto el decreto, aprobado por parte de la Junta de Castilla y León, así como el acuerdo de la Comisión Mixta, en la que estaban reflejados Diputación de Salamanca y Junta de Castilla y León. ¿Y qué nos decía aquel decreto? El decreto decía... -atiéndame, si quiere, para que vea de qué estamos hablando- el Artículo 4 del decreto, respecto al personal transferido, decía: "... la relación del personal transferido que figura en los anexos de los Acuerdos de nueve de febrero de dos mil diez de las Comisiones Mixtas será documento equivalente a la relación de puestos de trabajo a efectos de su provisión e inclusión en nómina hasta tanto se apruebe la relación de puestos definitivo". Es decir, la propia Junta de Castilla y León es consciente de que la situación en la que estos trabajadores se encuentran era una... era una situación transitoria, transitoria hasta la aprobación de la RPT definitiva, que no se ha producido a día de hoy, que es lo que estamos pidiendo: que se cumpla el propio... el propio decreto, firmado por el Presidente y por el Consejero.

Y sigo: "El personal de los centros docentes se integrará en la Administración de la Comunidad en los correspondientes grupos, subgrupos o categorías laborales existentes, siéndole de aplicación la legislación de la función pública autonómica y de las especialidades del régimen estatutario del personal docente". Creo... -y además no era mi intención, de verdad- creo que ni me compete ni a mí ni a usted ni a esta Comisión el dar respuesta jurídica a la situación en la que se encuentran.

Yo he traído aquí un planteamiento político, es decir, nos encontramos con trabajadores de la Junta de Castilla y León que están en una situación anómala y de desigualdad con el resto de trabajadores que trabajan para la Junta de Castilla y León. Y le he puesto numerosos ejemplos. Entonces, yo lo que estoy planteando en la propuesta de resolución, además, es una cuestión... o sea, vamos, es una cosa lógica y muy generosa por nuestra parte; no hemos dicho qué solución, hemos dicho simplemente que se dé respuesta y que se dé solución a un problema que existe. Usted lo que no puede hacer aquí es negarlo y decir "no, no, es que se encuentran en igualdad de condiciones", porque no es verdad. No es verdad, porque no están pudiendo participar de muchos beneficios en condición con trabajadores que desempeñan la misma tarea. Y, bueno, es que de verdad que a lo mejor a usted le parece una cuestión menor, pero si usted va allí a reunirse con ellos y a interesarse de lo que está ocurriendo y llega ante trabajadores de la Junta que están con batas de la antigua Diputación, pues hombre, no es de recibo. Y que no puedan participar en los procesos del Consejo Escolar porque no figuran como trabajadores efectivos de la Junta de Castilla y León, pues bueno, eso simplemente son síntomas, no es lo importante. Lo importante es la situación de indefensión en la que estos trabajadores se encuentran. Y lo que sí que me parece más grave es que hoy usted esté despachando este asunto simplemente diciendo que... que no se admite la propuesta de resolución porque ya están regularizados, porque eso es faltar a la verdad.

Nosotros entendemos que hay una situación anómala, que corresponde solucionar a la Junta de Castilla y León, que es quien tiene la competencia. Me da lo mismo que lo solucione la Consejería de Hacienda, me da lo mismo que sea la Consejería de Educación. Yo no he dicho a qué Consejería. Esta... esta iniciativa se ha calificado y ha venido a esta Comisión porque, además, como dice el propio decreto, todos los medios que se traspasaron en esta integración se adscribían dentro de la



Consejería de Educación. ¿Que en su día se hizo mal el decreto? Pues no es mi responsabilidad. Yo estoy solicitando a la Junta de Castilla y León -me da lo mismo la Consejería que sea- que resuelva esta situación. Es competencia y es responsabilidad de hacer bien las cosas a la Junta. Esto se hizo mal en su momento, y está en una situación que va para cuatro años. ¿Cuánto... cuánto más piensan alargar esto? O sea, ¿su respuesta a estos trabajadores es decir que ya están regularizados, cuando usted y yo sabemos que no, cuando en sus propias nóminas hay un epígrafe que está diciendo que está pendiente de regularizar su situación, cuando no pueden participar en igualdad de condiciones con trabajadores que desarrollan la misma... las mismas funciones?

Además, esta cuestión no es sobrevenida. Cuando se hizo el acuerdo de la Comisión Mixta, en el que participaban ambas instituciones, cuando se aprobó el decreto, la situación de estos trabajadores era la misma. Ahora no me diga que es que unos pertenecen... personal docente, otros funcionarios, otros laborales. Todos estos trabajadores -los que a día de hoy sigan trabajando para este centro- son personal funcionario. ¿Que hay un problema jurídico? Resuélvanlo, nosotros es lo que estamos pidiendo: que la Junta se sienta a hablar con ellos, que les escuche, que se llegue a una solución que nos sirva para todos, tanto para la Junta como para... para los trabajadores de este centro. Porque, además, otra cuestión que me parece importante es la de dignificar la tarea que desempeñan los trabajadores que dependen de la Junta, y en eso usted debería estar conmigo. Se encuentran en una situación anómala, y habrá que dignificar el trabajo que están desempeñando, y además con una especial sensibilidad, porque estamos hablando de trabajadores que atienden a niños con especiales dificultades en materia educativa.

Ya voy a ir finalizando. Me gustaría, en esta segunda intervención, haber dado algún argumento más, si en la primera no fui convincente. Y, bueno, pues, al margen de la... de la interlocutora, pues el resto de los miembros de esta Comisión que se hagan eco de que hay una situación anómala; que no es verdad lo que se ha dicho hoy aquí de que está totalmente normalizado y regularizado. De hecho, pues en la medida que podamos lo trasladaremos al Consejero, porque esta situación se tendrá que solventar en algún momento, no puede seguir así eternamente.

Y creo que la propuesta de resolución que planteamos es suficientemente cabal, lógica y de justicia. Es que la Junta reciba a estos trabajadores y que escuche lo que yo estoy planteando de su propia boca. Y miremos los papeles y veamos en qué situación se está, y veremos que no es verdad que estén en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores de la... de la Junta de Castilla y León, y que no está ni normalizada ni regularizada su situación. Y, de hecho, si no, miremos sus nóminas y veamos por qué sigue ahí un epígrafe de una situación transitoria que tenía que haber servido para eso, para un momento transitorio en el que se producía su efectiva integración en la RPT.

Y, bueno, ya para... ya para finalizar, pedimos que... vamos, que... que apoyen nuestra... apoyen nuestra iniciativa, porque lo único que estamos pidiendo es que se cumpla lo que viene literalmente recogido en el decreto firmado por el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Consejero de Educación, es decir, que se apruebe su... vamos, que se homologue su situación y que sea una integración plena real, como... en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores de la Junta de Castilla y León. Y nada más. Gracias, Presidenta.



LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/001115**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Dieciséis votos emitidos. Seis a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo a todos su participación, se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*